



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**  
**Paraguay - Asunción**

**REVISION SUSTANTIVA DEL PROYECTO**

Proyecto Número: 00103489 (Award 100625)  
Proyecto Nombre: Evaluación de Impacto Social del Programa Adultos Mayores  
Fecha de Inicio: 1 enero 2017  
Fecha de Finalización: 31 diciembre 2019  
Asociado en la Implementación: Ministerio de Hacienda (Dirección de Pensiones-No Contributivas)  
Partes Responsables: Ministerio de Hacienda (Dirección de Pensiones-No Contributivas)  
Tipo de Revisión: Revisión Sustantiva 3

Presupuesto (al 14 de febrero de 2019):		
Presupuesto Anterior:	US\$	397.695,99
Presupuesto Revisado:	US\$	813.982,31
Variación:	US\$	416.286,32
Financiamiento:		
PNUD:	US\$	0,00
Gobierno (MH/DPNC):	US\$	813.982,31
Total Financiamiento:	US\$	813.982,31

**Breve Descripción:**

- Se realiza la Revisión Sustantiva N° 3 del Proyecto con el objeto de:
- Reflejar los gastos oficiales del Proyecto según CDR: US\$ 157.346,84 al 31 de diciembre de 2017, y US\$ 101.450,94 al 31 de diciembre de 2018.
  - Reprogramar los saldos no ejecutados al 31 de diciembre de 2018, US\$ 138.898,21 (incluyendo un ajuste para reflejar correctamente los costos recuperados por el PNUD), y destinarlos a la adquisición de equipos informáticos para uso del Servicio en beneficio de los beneficiarios del Programa.
  - Crear una nueva Actividad en el Proyecto orientada a recopilar información que permita seleccionar a potenciales beneficiarios del programa "Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza", utilizando para encuestar a 30.000 hogares una ficha que integre requerimientos de información de los diferentes programas sociales, con un nuevo aporte del Gobierno (MH/DPNC) de US\$ 416.286,32. Con esto, el presupuesto total del Proyecto se eleva a US\$ 813.982,31
  - Extender el periodo de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019, a los efectos de disponer del tiempo para ejecutar las nuevas actividades incorporadas al Proyecto.

**Aprobado por:**

**Fecha**

**Firma**

**BENIGNO LÓPEZ**  
Ministro, Ministerio de Hacienda

3 ABR 2019

**ALFONSO FERNÁNDEZ,**  
Representante Residente a.i., PNUD

21 MAR 2019



PROYECTO 00103489  
EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES

**REVISION SUSTANTIVA N° 3**

**I. ANTECEDENTES**

1. El 28 de diciembre de 2016, el Ministerio de Hacienda (MH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordaron la implementación del Proyecto 00103489 – “Evaluación de Impacto Social del programa Adultos Mayores”, suscribiendo el documento de proyecto correspondiente.
2. Las actividades del Proyecto se iniciaron el 25 de enero de 2017, una vez recibido el primer depósito de la contribución del Ministerio de Hacienda para el financiamiento del Proyecto. A la fecha, ya se han relevado a los hogares con personas participantes de la Evaluación de Impacto Social (EIS) programados para su contacto en 2017. En base a la información recabada, se dispone de Informes de resultados preliminares. Se prevé para 2018 el relevamiento de los restantes participantes, a fin de concluir las actividades de campo y comenzar la de procesamiento y análisis de la información.
3. Mediante la Revisión Sustantiva N° 1, se amplió el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019 e incluyó en el programa de actividades la adquisición de un software para el procesamiento de información, que consecuentemente incrementó el presupuesto del Proyecto.
4. Con la Revisión Sustantiva N° 2, se agregó al Proyecto una nueva actividad orientada a fortalecer la gestión de los servicios que presta la DPNC, utilizándose para ello recursos disponibles gracias a la diferencia entre lo presupuestado en otras actividades del Proyecto y los costos reales en que se ha incurrido.
5. Con la presente Revisión Sustantiva N° 3, se reprograman los saldos (ahorros) al 31 de diciembre de 2018; y se agrega una nueva actividad al Proyecto, esta vez orientada a recopilar información para identificar nuevos beneficiarios del Programa, incrementándose el presupuesto del Proyecto con un nuevo aporte del Ministerio de Hacienda.

**II. AJUSTES**

Específicamente, con esta Revisión Sustantiva N° 3 del Proyecto, el Ministerio de Hacienda y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acuerdan introducir los siguientes ajustes al Documento de Proyecto:

## **1. REPROGRAMACIÓN DE SALDOS**

Se reprograman los saldos no ejecutados al 31 de diciembre de 2018, US\$ 138.898,21 destinándolo a cubrir: los compromisos ya asumidos con la firma consultora encargada de la evaluación de impacto, los servicios logísticos para la presentación de los resultados de dicha evaluación, el reclutamiento de una asistente administrativa, la contratación de los servicios profesionales para la realización de la auditoría del Proyecto, y la adquisición de nuevos equipos informáticos que será utilizados para reforzar la infraestructura informática de la Dirección lo que redundará en un mejor servicio para los beneficiarios del programa.

Los saldos no ejecutados se originaron, principalmente, por la diferencia entre los costos estimados para las actividades del Proyecto (contratación de los servicios para la evaluación de impacto y adquisición de equipos informáticos) y los costos que resultaron del proceso de selección y contratación de los servicios previstos, y de adquisición de los equipos. En este último caso, gracias a los acuerdos de largo plazo que el PNUD tiene con distintos proveedores en el mercado internacional.

## **2. AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Se crea la Actividad 7 en el Programa de Actividades, a la que se denomina "Recopilación de información para identificación de potenciales beneficiarios". Esta Actividad tiene como objetivo recabar información que permita seleccionar a potenciales beneficiarios del programa "Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza", utilizando para la correspondiente encuesta una Ficha Hogar que responda a los requerimientos de información de los diferentes programas sociales ("versión integrada").

La población objetivo del componente son las demandas de relevamiento de datos de adultos mayores, quienes fueron inscriptas por los municipios como potenciales beneficiarios, y han solicitado a la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda (MH) el relevamiento correspondiente. Incluye también a los casos en que se han efectuado reclamos por la clasificación de su condición de pobreza como resultado de un censo anterior.

Para alcanzar el objetivo señalado, el componente del Proyecto desarrollará el programa de actividades que a continuación se describe, el cual requiere de la contratación de personal de campo (encuestadores y supervisores) y de gabinete (crítico-codificadores, ingresadores de datos, analistas estadísticos) cuyo trabajo será pautado y coordinado por la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), del MH. Está previsto que en el marco del Proyecto se financie el costo de los viajes para el trabajo de campo (viáticos y combustible). La DPNC aportará directamente los vehículos necesarios, así como su mantenimiento.

Como tarea preliminar, el programa de actividades del trabajo del Proyecto contempla la elaboración de un cronograma de trabajo para todas las acciones concretas agrupadas en las siguientes líneas de acción: (i) levantamiento de datos (aplicación de la Ficha Hogar -versión integrada- en al menos 30.000 hogares de potenciales beneficiarios -incluyendo hogares

relevados por reclamos-), (ii) generación de las bases de datos, incluyendo la crítica-codificación, validación y consistencia de los datos relevados en campo; y (iii) gerenciamiento y administración del Proyecto.

Asimismo, dentro de las tareas preliminares, de la responsabilidad de la ejecución del Proyecto, se contempla la conformación de los equipos de trabajo, la definición de sus funciones específicas, su capacitación, y su dotación con manuales, equipos informáticos, materiales y otros que sean necesarios.

**Línea de Acción 1: Relevamiento de la información en campo, mediante la aplicación de la Ficha Hogar.**

La aplicación de la Ficha Hogar -versión integrada- se llevará a cabo en las viviendas de los adultos mayores de los distritos a definir por la Dirección de Pensiones No Contributivas, a partir de los datos contenidos en el Registro de Beneficiarios Potenciales, a ser proveído por la Coordinación de Identificación y Selección de Adultos Mayores, a través del Departamento de Identificación de Adultos Mayores, ambos dependientes de la DPNC, para los distritos establecidos. La priorización de los distritos a visitar será establecida por la DPNC.

La Ficha Hogar -versión integrada- será aplicada a los hogares donde viven los adultos mayores registrados en el listado provisto por la DPNC. La Ficha Hogar -versión integrada- se aplicará al conjunto del hogar en la vivienda donde está fijada la residencia habitual del beneficiario potencial. La Ficha Hogar -versión integrada- se aplicará una por cada hogar, por más que en el mismo esté habitando más de una persona adulta mayor.

Antes del inicio de los trabajos en los distritos establecidos, la DPNC dispondrá del Listado de Beneficiarios Potenciales, y realizará la coordinación con la Intendencia y la Junta Municipal en cada caso. Además, la DPNC instruirá a los encuestadores contratados sobre la conformación del listado de las personas excluidas y las razones de exclusión.

Cuando en el contexto del relevamiento, se encuentren personas adultas mayores que no figuren en los listados entregados por la DPNC, y que por sus condiciones de vida sean pasibles de ser beneficiarios del Programa, los encuestadores aplicarán la Ficha Hogar -versión integrada- siempre y cuando la persona adulta mayor sea avalada por la supervisión de la DPNC y por el designado distrital.

El Proyecto aplicará la Ficha Hogar -versión integrada- en al menos 30.000 hogares, localizados en los municipios definidos por DPNC, pudiendo arrojar mayor cantidad de adultos mayores que la prevista como potenciales beneficiarios (1 cuestionario Ficha Hogar -versión integrada- puede contemplar más de 1 adulto mayor). En este universo también se incluye a hogares con personas adultas mayores que tienen un reclamo sobre resultado(s) de censos anteriores y la DPNC ha decidido la aplicación de un nuevo relevamiento con la Ficha Hogar -versión integrada-.

La aplicación de la Ficha Hogar -versión integrada- se realizará en una única ocasión. La misma se aplicará enteramente en uno de los días previstos en el cronograma de trabajo para el distrito donde el hogar esté ubicado. La DPNC realizará la difusión de las visitas en los distritos según el cronograma.

El personal de campo contratado aplicará procesos de revisita a los hogares listados, procurando contactar con los potenciales beneficiarios. En caso de no encontrar a los adultos mayores potencialmente beneficiarios, durante el período de relevamiento en el distrito, se revisitará al menos dos veces el domicilio. La cobertura del listado deberá ser exhaustiva. En los casos que surjan reclamos de las autoridades municipales sobre personas no censadas incorporadas en el listado de potenciales beneficiarios, el equipo de campo deberá arbitrar los mecanismos para una revisita durante el período de relevamiento en el distrito.

Del mismo modo, el Proyecto atenderá los reclamos (a través de una nueva aplicación de la Ficha Hogar -versión integrada-) de aquellos potenciales beneficiarios que han sido clasificados como no elegibles y que consideran que ese resultado no se ajusta a sus condiciones reales de vida.

El Proyecto recabará la información requerida a través de la Ficha Hogar -versión integrada- en soporte papel o digital (formulario electrónico administrado a través de tablets), según disponibilidad existente al momento de ejecución de las tareas de campo.

Los miembros del hogar en el que se haya aplicado la Ficha Hogar -versión integrada- cuyos datos fueron captados por un dispositivo digital, deberán firmar una declaración jurada (según formato establecido en el Anexo), conjuntamente con el encuestador que realizó el relevamiento.

El Proyecto elaborará informes con los resultados del trabajo de campo, una vez finalizadas las actividades en cada distrito. Estos informes se entregarán al Departamento de Relevamiento y Selección de Potenciales Beneficiarios (CISAM/DPNC). El formato del informe de campo se dispone en el Anexo.

El trabajo de relevamiento de datos cumplirá los siguientes requisitos técnicos:

Confiabilidad: El Entrevistador indicará al entrevistado que no existen respuestas correctas o incorrectas y evitará en lo posible sugerir una respuesta al entrevistado.

El Entrevistador realizará las preguntas como se indica en el cuestionario y leerá las distintas alternativas de respuestas, y en los casos necesarios, explicará al entrevistado el significado de las alternativas.

En caso de que el entrevistador dude que la respuesta obtenida se ajuste a alguna de las categorías definidas, anotará como observación la duda planteada y lo resolverá con el Supervisor, y eventualmente con las autoridades técnicas del Proyecto.

Amigabilidad: El entrevistador respetará en todo momento al entrevistado, y utilizará un lenguaje sencillo y amigable con los entrevistados, manteniendo el buen relacionamiento.

El entrevistador, deberá comprender a cabalidad el objetivo perseguido con cada pregunta, se asegurará de que el entrevistado también comprenda correctamente la pregunta, y la traducirá al guaraní en los casos que considere necesario.

Confidencialidad: Los datos relevados son patrimonio personal y privado de las familias entrevistadas y podrán ser utilizados exclusivamente por el MH y otros Organismos y Entidades del Estado para la generación de políticas sociales. El Proyecto se asegurará de que la información relevada no se divulgue.

Monitoreo: El MH junto con los Organismos de Control tendrán la facultad de monitorear y verificar técnicamente el proceso de la aplicación de la Ficha Hogar para lo cual el Proyecto brindará toda la información requerida.

#### **Línea de Acción 2: Generación de bases de datos distritales con información sobre los hogares relevados.**

La información relevada a través de la aplicación de la Ficha Hogar -versión integrada- será criticada, codificada, validada y digitada bajo las pautas técnicas establecidas en el Anexo, y luego cargada a bases de datos distritales.

El trabajo de crítica, codificación, carga de datos y controles de integridad, y consistencia se realizará en espacios de gabinete asignados por la DPNC.

La información de bases de datos resultantes será utilizada por el Ministerio de Hacienda como base fuente de información para la selección de los beneficiarios de la Ley N° 3728/2009 que establece el derecho a una pensión alimentaria para los adultos mayores en situación de pobreza. No obstante, también podrán ser utilizadas como fuente de información por otras instituciones públicas.

El Proyecto dispondrá de mecanismos de verificación y depuración de las bases de datos. La DPNC realizará el monitoreo de la ejecución del trabajo del personal contratado siguiendo un cronograma definido.

Una vez finalizadas las tareas de campo, la crítica, la codificación, el control de consistencia, y la validación; la DPNC efectuará controles propios de consistencia, integridad y cobertura. Los resultados de dichos procesos de control serán comunicados al personal contratado con competencias específicas en el proceso de aplicación de instrumento de recolección de datos (encuestadores y supervisores) y de tareas de gabinete; solicitando el ajuste de los productos si fuera necesario.

El Proyecto garantizará la coherencia e integridad de la información almacenada en la base de datos.

#### *Resultado esperados*

Como resultado del componente del Proyecto se espera contar con la información suficiente sobre las condiciones de vida para seleccionar a los adultos mayores en situación de pobreza que puedan ser beneficiados con la pensión alimentaria que la Ley N° 3728/2009 establece. Asimismo, se complementa con la generación de información de indicadores no utilizados en la selección de potenciales beneficiarios de la pensión, pero que es utilizada como insumo por otros programas sociales del Gobierno Nacional.

#### *Metas*

- Aplicar la Ficha Hogar -versión integrada- en al menos 30.000 hogares con por lo menos una persona adulta mayor incluida en base al listado de personas a relevar (provisto por DPNC/MH).
- 100% de los hogares visitados y relevados, están registrados en las bases de datos generadas.

#### *Presentación de los resultados*

Los resultados de los productos entregables de la Actividad 7 asignados a personal contratado serán presentados con la inclusión de los siguientes elementos:

Personal de campo (Encuestadores y supervisores):

1. En caso de haber sido asignado el relevamiento con Ficha hogar –versión extendida- en soporte papel: Ficha Hogares completas y firmadas por las personas respondentes.
2. En caso de haber sido asignado el relevamiento con Ficha hogar –versión extendida- en soporte digital: Registro de Ficha Hogar completo en el dispositivo; Declaración Jurada, completada por el encuestador, y firmada en conjunto por los encuestados y el encuestador durante el proceso de relevamiento, según el modelo que se incluye en el Anexo.
3. Planilla de Resultado del Trabajo de Campo, en formato \*.xlsx (Excel), conforme al modelo establecido en el Anexo.
4. Fotos en soporte digital. Por cada hogar relevado se entregará: (a) una foto de la fachada de la vivienda; (b) una foto de cada persona adulta mayor relevada; (c) dos fotos –una por cada lado- de la cédula de identidad civil de cada persona adulta mayor relevada; y (d) una foto del respondente de la Ficha Hogar -versión integrada-, si quien ha brindado los datos del hogar y sus miembros no fuera alguna de las personas adultas mayores del hogar. Las pautas de formato se encuentran en el Anexo.
5. Informe síntesis de las actividades desarrolladas.

Personal de gabinete (Crítico-codificadores, técnicos de ingreso de datos y analistas de información estadística):

1. Informe de productos cuantificables desarrollados: Cantidad de Fichas Hogares criticadas/codificadas; Cantidad de Fichas Hogares ingresadas en base de datos (provenientes de aplicaciones en soporte papel).
2. Informe detallado de las actividades desarrolladas.

Las pautas técnicas de estructura y formato de los productos estandarizados (Fichas, Declaraciones, Informe de campo y Fotografías) entregables se encuentran en el Anexo 1. La DPNC recibirá los productos entregables y, según el resultado de la evaluación, dará conformidad a los mismos.

### **PRESUPUESTO Y ARREGLOS FINANCIEROS**

Con esta Revisión Sustantiva 3, el presupuesto total del Proyecto se eleva a US\$ 813.982,31, incluyendo los costos directos e indirectos en los que incurra el PNUD para su implementación. Este presupuesto incluye el costo de la nueva Actividad 7 que asciende a US\$ 416.286,32, monto que podría variar hacia arriba hasta un 20% dado que los costos de base que se han considerado son solo estimados.

En caso de que fuera necesario incrementar el presupuesto del Proyecto en función de una mejor estimación de los costos que demandaría la implementación de la Actividad 7, esto podrá hacerse mediante una Revisión Sustantiva del Proyecto, a solicitud y firma del Coordinador del Proyecto.

El Ministerio de Hacienda aportará los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto de acuerdo con el cronograma de depósitos que a continuación se presenta, el mismo que podría ser posteriormente ajustado en función de la ejecución y las necesidades:

<b>No.</b>	<b>Transferencia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto (US\$)</b>
1	Depósito de la Contribución No. 1	03 de febrero de 2017 (*)	162.240,00
2	Depósito de la Contribución No. 2	26 de abril de 2017 (*)	108.159,99
3	Depósito de la Contribución No. 3	04 de julio de 2017 (*)	127.296,00
4	Depósito de la Contribución No. 4	1 de abril de 2019 (**)	416.286,32

(\*) Depósito efectuado.

(\*\*) Fecha estimada. El depósito se hará efectivo dentro de los 15 días posteriores a la firma de esta Enmienda

Como en los casos anteriores, el Ministerio de Hacienda efectuará las próximas transferencias a la cuenta corriente del PNUD que se indica a continuación

**UNDP Representative in Paraguay USD Account  
Bank of America, 730 15<sup>th</sup> Street N.W. 7<sup>th</sup> Floor  
Washington DC 20005. USA**

Account N°: 375 222 0737  
Fed Wire: 026009593  
SWIFT Code: BOFAUS3N  
ABA N°: 111000012

En la transferencia deberá consignarse el número y nombre del Proyecto para su adecuada identificación: *Proyecto 00103489 – Evaluación de Impacto del PAM Paraguay*

Una vez recibidos los depósitos, el PNUD emitirá los comprobantes de depósito correspondientes.

**PERÍODO DE EJECUCIÓN**

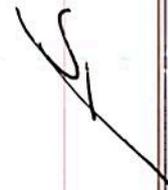
A fin de poder ejecutar las nuevas actividades agregadas al Proyecto, adquisiciones de equipos informáticos con los ahorros obtenidos durante la implementación del Proyecto (costos reales inferiores a los estimados), realización de un censo de adultos mayores con un nuevo aporte del Gobierno (Ministerio de Hacienda), se extiende el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Todas las demás disposiciones del documento de proyecto permanecen inalteradas excepto como consecuencia de los ajustes realizados.**

### III. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto (MANUD / CPD): Paraguay habrá reducido la pobreza e instaurado el trabajo decente y habrá garantizado el mejoramiento de los ingresos de la población trabajadora.										
Indicadores de Efecto (CPD), incluidos las metas y la línea de base:										
Indicador 1: Aplicación de una estrategia de desarrollo estadístico orientada a los ODS										
Línea de Base: Diagnóstico del estado del arte respecto a los ODS										
Metas: 2015: Propuesta de estrategia desarrollada; 2016: Abogacía y empoderamiento; 2017: Aplicación experimental de la estrategia; 2018: Ampliación de la aplicación; y 2019: Estrategia aplicada.										
Indicador 2: Incorporación de la mejoría en el índice de calidad de empleo creado (proxy de trabajo decente) , como meta de gobierno										
Línea de Base: Índice de Calidad de Empleo, creado										
Metas: 2015: Asistencia técnica al MTESS para el enfoque prioritario a la calidad del empleo; 2016: Abogacía y empoderamiento; 2017: Compromiso; 2018: Aplicación; y 2019: Incorporación plena del ICE en las mediciones habituales del MTESS.										
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que generan empleo y medios de sustento para los pobres y excluidos. Los países han fortalecido sus instituciones para posibilitar el acceso universal a servicios básicos de forma paulatina.										
Número y Título del Proyecto: 00103489 – EVALUACION DE IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES										
Productos Esperados	Indicadores de Producto	Fuente de Datos	Línea de Base				Metas			Metodología y Riesgos de la Recolección de Datos
			Año	Valor	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Final		
<b>Producto 1</b> 160.939 beneficiarios del Programa Adultos Mayores, más los que puedan adherirse en el futuro, mejoran sus condiciones de vida gracias a los ajustes que mejoran el impacto del Programa	Número de técnicos de la DPNC que han recibido capacitación para la EIS	Informe de Capacitación Listado de Participantes Certificados	2016	0	20	0	0	20	Metodología Verificación del informe de capacitación Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el monitoreo y la presentación de informes	
			2016	0	1.836	1.224	0	3.060	Metodología Verificación de informes de monitoreo Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el monitoreo y la presentación de informes	

	Porcentaje de la información recogida en campo que ha sido procesada y analizada	Base de Datos Informes de Avance y Final de la Consultora Certificación de la DPNC	2016	0%	0%	90%	10%	100%	<u>Metodología</u> Verificación de informes de monitoreo <u>Riesgos</u> Condiciones adversas que pudieran afectar el monitoreo y la presentación de informes
	Porcentaje de los ajustes recomendados para el fortalecimiento de la gestión de los servicios de la DPNC que son implementados	Informe de la Coordinación General con los ajustes propuestos e implementados Informes de consultorías Facturas y notas de aceptación de los servicios prestados	2017	-	0%	48,9%	100%	100%	<u>Metodología</u> Verificación de informes de monitoreo <u>Riesgos</u> Condiciones adversas que pudieran afectar el monitoreo y la presentación de informes
	Número de Fichas Hogar – "versión integrada" – aplicadas	Informe de la Consultora Declaraciones Juradas, y Planilla de Resultados del Trabajo de Campo Bases de Datos, con información sobre la población y las viviendas/hogare s.	2018	0	0	0	30.000	30.000	<u>Metodología</u> Verificación de informes de monitoreo <u>Riesgos</u> Condiciones adversas que pudieran afectar la aplicación de la ficha, el procesamiento de la información y/o el monitoreo y la presentación de informes




IV. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Productos Esperados	Actividades Previstas	Presupuesto Previsto por Año			Respon- sable	Presupuesto Total Previsto			
		2017	2018	2019		Fuente Financ.	Cuenta	Descripción	Monto (US\$)
<b>Producto 1</b> 160.939 beneficiarios del Programa Adultos Mayores, mas los que puedan adherirse en el futuro, mejoran sus condiciones de vida gracias a los ajustes que mejoran el impacto del Programa	<b>Actividad 1</b> Actividades preliminares, incluyendo capacitación para la EIS	20.060,14	0,00	0,00	MH	72100	Contr. de Servicios (Consultora)	20.060,14	
		0,00	0,00	0,00	MH	74500	Varios	0,00	
		0,00	0,00	0,00	MH	75700	Capacitación	0,00	
		0,00	-981,20	981,20	MH	74596	Serv. al Proyecto, Operativos	0,00	
		401,20	1.940,00	-1.940,00	MH	64397	Serv. al Proyecto, Personal	401,20	
		818,45	38,35	-38,35	MH	75100	Facilidades y Administración	818,45	
		<b>Subtotal Actividad 1</b>	<b>21.279,79</b>	<b>997,15</b>	<b>-997,15</b>			<b>21.279,79</b>	
		<b>Actividad 2</b> Realización de la Encuesta	64.427,04	49.820,00	0,00	MH	72100	Contr. de Servicios (Consultora)	114.247,04
			0,00	0,00	0,00	MH	74500	Varios	0,00
			0,00	996,40	0,00	MH	74596	Serv. al Proyecto, Operativos	996,40
			1.288,54	0,00	0,00	MH	64397	Serv. al Proyecto, Personal	1.288,54
			2.628,62	2.032,66	0,00	MH	75100	Facilidades y Administración	4.661,28
		<b>Subtotal Actividad 2</b>	<b>68.344,20</b>	<b>52.849,06</b>	<b>0,00</b>			<b>121.193,26</b>	
	<b>Actividad 3</b> Procesamiento y análisis de la información.	0,00	0,00	63.742,05	MH	72100	Contr. de Servicios (Consultora)	63.742,05	
		63.841,30	0,00	0,00	MH	72800	Equipos Informáticos	63.841,30	
		0,00	0,00	0,00	MH	74500	Varios	0,00	
		0,00	0,00	1.274,84	MH	74596	Serv. al Proyecto, Operativos	1.274,84	
		1.276,83	0,00	0,00	MH	64397	Serv. al Proyecto, Personal	1.276,83	
		2.604,72	0,00	2.600,68	MH	75100	Facilidades y Administración	5.205,40	
	<b>Subtotal Actividad 3</b>	<b>67.722,85</b>	<b>0,00</b>	<b>67.617,57</b>			<b>135.340,42</b>		
	<b>Actividad 4</b> Presentación de Resultados	0,00	0,00	21.264,02	MH	72100	Contr. de Servicios (Consultora)	21.264,02	
		0,00	0,00	0,00	MH	74200	Impresiones y Publicaciones	0,00	
		0,00	0,00	0,00	MH	74500	Varios	0,00	
		0,00	0,00	0,00	MH	75700	Eventos de Difusión	0,00	

	0,00	0,00	425,28	MH	30071	74596	Serv. al Proyecto, Operativos	425,28
	0,00	0,00	0,00	MH	30071	64397	Serv. al Proyecto, Personal	0,00
	0,00	0,00	867,57	MH	30071	75100	Facilidades y Administración	867,57
<b>Subtotal Actividad 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.556,87</b>					<b>22.556,87</b>
<b>Actividad 5</b> Gerenciamiento y Administración	0,00	0,00	12.000,00	MH	30071	71300	Consultores Locales (Asist. Adm.)	0,00
	0,00	0,00	0,00	MH	30071	72500	Materiales de Oficina	0,00
	0,00	0,00	2.000,00	MH	30071	74100	Serv. Profesionales (Auditoría)	0,00
	0,00	0,00	0,00	MH	30071	74500	Varios	0,00
	0,00	0,00	280,00	MH	30071	74596	Serv. al Proyecto, Operativos	0,00
	0,00	0,00	0,00	MH	30071	64397	Serv. al Proyecto, Personal	0,00
	0,00	0,00	571,20	MH	30071	75100	Facilidades y Administración	0,00
<b>Subtotal Actividad 5</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.851,20</b>					<b>7.514,99</b>
<b>Actividad 6</b> Fortalecimiento de la gestión de los servicios de la DPNC	0,00	4.441,61	0,00	MH	30071	71300	Consultores Locales	4.441,61
	0,00	0,00	0,00	MH	30071	72100	Contr. de Servicios (Empresas)	0,00
	0,00	38.634,65	32.871,16	MH	30071	72800	Equipos Informáticos	85.505,81
	0,00	1.800,00	0,00	MH	30071	74700	Transporte y Embarque	1.800,00
	0,00	897,53	657,42	MH	30071	74596	Serv. al Proyecto, Operativos	1.834,95
	0,00	0,00	0,00	MH	30071	64397	Serv. al Proyecto, Personal	0,00
	0,00	1.830,94	1.341,14	MH	30071	75100	Facilidades y Administración	3.743,28
<b>Subtotal Actividad 6</b>	<b>0,00</b>	<b>47.604,73</b>	<b>34.869,73</b>					<b>97.325,66</b>
<b>Actividad 7</b> Recopilación de información para identificación de potenciales beneficiarios	0,00	0,00	61.920,31	MH	30071	71300	Consultores Locales	61.920,31
	0,00	0,00	287.789,47	MH	30071	71600	Viajes	287.789,47
	0,00	0,00	42.716,99	MH	30071	73400	Oper y Mant Equipos (Vehiculos)	42.716,99
	0,00	0,00	7.848,54	MH	30071	74596	Serv. al Proyecto, Operativos	7.848,54
	0,00	0,00	0,00	MH	30071	64397	Serv. al Proyecto Personal	0,00
	0,00	0,00	16.011,01	MH	30071	75100	Facilidades y Administración	16.011,01
<b>Subtotal Actividad 7</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>416.286,32</b>					<b>416.286,32</b>
<b>MONITOREO</b>								
<b>Total Producto 1</b>	<b>157.346,84</b>	<b>101.450,94</b>	<b>416.286,32</b>					<b>813.982,31</b>
<b>EVALUACIÓN</b>				MH	30071	71300	Consultores Locales	0,00

Costos Indirectos PNUD (GMS)	157,346,84	101,450,94	416,286,32	MH	30071	75100	Costos Indirectos PNUD (4%)	813,982,31
<b>TOTAL</b>								



## ANEXO 1

### PAUTAS TÉCNICAS DE ESTRUCTURA Y FORMATO DE PRODUCTOS

#### 1. Bases de datos

Las bases de datos finales, (a) viviendas/hogares; b) población, contendrán la totalidad de las variables recabadas en cada uno de los módulos de la Ficha Hogar, versión integrada. Las bases de datos (en formato .sav; nativo del software SPSS) tendrán sus variables etiquetadas de acuerdo a la enunciación de la pregunta; así como el rótulo para cada una de las categorías de respuesta. En caso de desarrollarse en formato genérico (csv, o similar), se creará un archivo de diseño de registro que permita la asignación de etiquetas a variables y categorías de respuesta.

En ese marco, se definen una serie de pautas generales y particulares.

*Pautas generales de ingreso y codificación de variables "precodificadas" (indicadores con sistema cerrado de categorías).*

- a) Solo se prevé utilizar las categorías definidas en el cuestionario, no se adicionarán códigos más allá de los establecidos (con excepción del correspondiente a "ignorado", cuando el mismo no esté contemplado, ver pauta c)
- b) Cuando la respuesta brindada por la persona entrevistada no se encuadre en el sistema de categorías previsto, se registrará la opción "otros", en los casos donde esté contemplada; en su defecto, se registrará la respuesta más aproximada.
- c) Para consignar valores ignorados (no respuesta en universos válidos), se utilizará el código "9" si el sistema de precodificación utiliza un solo dígito; "99" si se utilizan dos dígitos; "999" si se utilizan tres dígitos; "9999" si se utilizan cuatro dígitos. Si existiese la coincidencia en el uso del código de ignorado con una categoría de respuesta precodificada, se utilizará el código de ignorado añadiendo un dígito más (por ejemplo en la pregunta sobre el material predominante de las paredes, el código "9" corresponde a "otro"; en cuyo caso se utilizará "99" como código de ignorado. En las bases de datos se dispondrá la etiqueta de "ignorado" asociada al código utilizado en el indicador para dar cuenta de dicha situación.

*Pautas particulares de ingreso y codificación de variables "abiertas"*

- a) Coordenadas GPS: Las coordenadas geográficas X e Y, captadas por receptores GPS, se consignarán usando el formato de posición hddd.dddd°, las cuales será posteriormente volcadas (por la DPNC, en gabinete) a mapas con datum WGS84.
- b) Lugares geográficos: Las declaraciones de lugares geográficos (Países, Departamentos, Distritos, áreas menores) serán ingresadas utilizando el nomenclador oficial de lugares geográficos generado y administrado por la DGEEC.

- c) Ocupación: La declaración original de las personas entrevistadas se ingresará en una variable con formato texto ("string"); mientras que en paralelo de dispondrá una variable con formato numérico donde constará el código correspondiente de la Clasificación Paraguaya de Ocupaciones (CPO) en su última versión.
- d) Sector económico del establecimiento: La declaración original de las personas entrevistadas se ingresará en una variable con formato texto ("string"); mientras que en paralelo de dispondrá una variable con formato numérico donde constará el código correspondiente de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del Paraguay (CNAEP) en su última versión.

## 2. Informe de Campo

El informe de campo presenta el resultado del relevamiento (en cuanto a quienes fueron encuestados y quienes no) de manera nominal para cada una de las personas que figuran en el listado a censar, a quienes también se adicionan las personas "incluidas en campo". Se trata de un archivo en formato \*.xlsx, con la siguiente: estructura ejemplificatoria<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> LA DPNC entregará el archivo ejemplificatorio en formato \*.xlsx.

**Modelo de informe de campo**



MINISTERIO DE  
**HACIENDA**

**MODELO DE REPORTE DE CAMPO**

a. Departamento : CANNDEYU  
b. Distrito : CORPUS CRISTI

N°	II. DATOS DEL ADULTO MAYOR						III. DIRECCION DE LA VIVIENDA			IV. DATOS DE LA REFERENTE		CONDICION DE CURSO	JUSTIFICACION DE NO CENSADO/DESCRIPCION	COMENTARIO
	Nombre y Apellido del Adulto Mayor	Edad	Fec.Nac.	C.L.C.	N° DE C.I.C. SEGUN DATOS DE CAMPO	Telefono del Hogar	Dirección	Referencias	BARRIO/LOCALIDAD	Nombres y Apellidos	Telefono			
1	EMILIANO GONZALEZ SANDOZ	74	26/01/1940	X XXX XXX		981829472	CALLE A SAN JOSE A 100 metros del Hospital	CANADA SANTA ROSA				NO CENSADO	FALLEDO	AGREGAR CUANDO LA INFORMACION (FALLEDO SEGUN SU HIA, JUAN/J FECHO)
2	FLORENTINO SOUSA OVEJED	65	23/06/1948	X XXX XXX			RD	CERRO MONTE ALTO				NO CENSADO	AUSENTE	AGREGAR MOTIVO (POR EJEMPLO ESTA EN AJUNCON POR MOTIVOS DE SALUD, SEJUN JUAN PEREZ)
3	FELIX ARALUO POKN	65	21/03/1960	X XXX XXX		972227772	COMPAÑA JOVAS CUE	COVAS CUE				NO CENSADO	VIVE EN ARGENTINA	AGREGAR COMENTARIO (POR EJEMPLO, SEGUN VEZNO JUAN PEREZ, TELF. ...)
4	JUAN BAUTISTA ARALUO VILLALBA	62	19/02/1963	X XXX XXX			COVAS CUE	COVAS CUE				NO CENSADO	SE FUE A ASUMON	AGREGAR COMENTARIO (POR EJEMPLO, SEGUN VEZNO JUAN PEREZ, TELF. ...)
5	SUSANA CABRERA DE NAVIAEZ	64	24/05/1960	X XXX XXX			San Blas Calle 4	SAN BLAS				NO CENSADO	DESCONOCIDO	MADE LE CONOCE
6	SABEL MOREL GARCIA NAISA	65	09/07/1960	X XXX XXX		980339666	CERCA DEL MONOLITO	SAN JOSE				NO CENSADO	SE MUJO A BAA VECHO JUAN PEREZ, TELF. ...)	AGREGAR COMENTARIO (POR EJEMPLO, SEGUN VEZNO JUAN PEREZ, TELF. ...)
7	PASTOR GONZALEZ RATO	65	22/02/1960	X XXX XXX			CALLE SAN JOSE	SAN JOSE				NO CENSADO	MADE LO CONOCE	
8	FELPA OVEJED	68	01/05/1927	X XXX XXX		7.008.728		SAN JOSE				CENSADO		

*[Handwritten signature]*

### 3. Declaración Jurada de Respondentes

La Declaración Jurada completada por los encuestadores, durante el proceso de relevamiento, constituye el documento público que avala (tanto para la empresa consultora como relevante como para las personas relevadas). Se utilizará a tal fin del modelo dispuesto a continuación:



#### DECLARACIÓN JURADA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

de ..... de 20 .....

DEPARTAMENTO

DISTRITO

Los abajo firmantes y/o los que imprimen su dígito pulgar, declaramos Bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el instrumento de recolección de datos en soporte digital son correctos y verdaderos, y que reflejan la condición de vida del hogar censado.....

Esta Declaración Jurada será utilizada exclusivamente para trámites del beneficio otorgado por L. y N° 3728/2009 y otros programas sociales de gobierno. **Manifiestamos expresamente que es de nuestro conocimiento, que el Artículo 243<sup>1</sup> del Código Penal castiga la falsa Declaración Jurada.**.....

##### CENSISTA

Nombres y Apellidos:	CIC N°
Firma:	

##### RESPONDENTE

Nombres y Apellidos:	CIC N°
Firma:	Huella Dactilar

##### ADULTO MAYOR

Nombres y Apellidos:	CIC N°
Firma:	Huella Dactilar

##### ADULTO MAYOR

Nombres y Apellidos:	CIC N°
Firma:	Huella Dactilar

##### ADULTO MAYOR

Nombres y Apellidos:	CIC N°
Firma:	Huella Dactilar

**Ley N° 1160/97, Artículo 243 - Declaración falsa.** 1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulara una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2°) El que actuara culpablemente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Huella 40 Juntos Abierto y 14 de Mayo  
Asunción, Paraguay

Tel: +595 (21) 440.716

#### 4. Fotografías

Por cada hogar relevado se requerirá: (a) Foto de la fachada de la vivienda; (b) una foto por cada persona adulta mayor relevada; (c) dos fotos –una por cada lado- de la Cédula de Identidad Civil de cada persona adulta mayor relevada; y (d) foto de respondente de la Ficha Hogar -versión integrada-, si quien ha brindado los datos del hogar y sus miembros no fuera alguna de las personas adultas mayores del hogar.

A fines de organización de archivos, las fotos digitales captadas deberán ser nominadas de acuerdo a las siguientes pautas:

##### a) Hogares

Se tomará una fotografía de la fachada general de la vivienda donde reside el hogar. El archivo (en formato \*.jpeg) será identificado con los códigos de: Departamento, Distrito, Área, Barrio/Localidad, Formulario, Vivienda y Hogar. A modo de ejemplo para un hogar de Encarnación, sería: 07011001000111.jpeg.

##### b) Personas

Por cada persona adulta mayor relevada y la persona respondente de la Ficha Hogar -versión integrada- (en caso que no fuera alguna de las personas adultas mayores relevada) se tomarán 3 fotografías, siguiendo las pautas de identificación de archivo:

1. Persona: Se tomará una fotografía nítida de frente (tipo "medio cuerpo") nominando al archivo utilizando el número de CIC y añadiendo "persona" a continuación. Ejemplo: 1234567persona.jpeg.
2. CIC anverso: fotografía nítida de la Cédula de Identidad Civil en su sentido anverso (donde figura la imagen de la persona consignada por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional). El archivo se nominará utilizando el número de CIC y añadiendo la letra "a" a continuación. Ejemplo: 1234567a.jpeg
3. CIC reverso: fotografía nítida de la Cédula de Identidad Civil en su sentido reverso (donde figura el código de barras 2D consignado por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional). El archivo se nominará utilizando el número de CIC y añadiendo la letra "b" a continuación. Ejemplo: 1234567b.jpeg



## ENMIENDA 2

### AL ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROYECTO, ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Referencia es hecha al Acuerdo de Participación en la Financiación de los Gastos del Proyecto 00103489 "Evaluación de Impacto Social del Programa Adultos Mayores" (en lo sucesivo, el Acuerdo), suscrito el 28 de diciembre de 2016 por el Ministerio de Hacienda (en lo sucesivo, el MH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en lo sucesivo, el PNUD), y a su Enmienda N° 1, suscrita el 22 de mayo de 2017 por el MH y el 5 de abril de 2017 por el PNUD.

POR CUANTO, el MH y el PNUD desean ahora enmendar nuevamente dicho Acuerdo,

POR LO TANTO, los Artículos/Ciáusulas del Acuerdo que se indican a continuación, quedan establecidos como sigue:

#### Artículo I. La Contribución

1. El MH aportará adicionalmente al PNUD la suma total de US\$ 416.286,32 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 32/100), la cual será depositada en la cuenta bancaria del PNUD que se indica a continuación, con lo que la contribución total del MH se eleva a US\$ 813.982,31 (OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 31/100):

Bank:	Bank of America
Address:	730 15th Street N.W. 7th Floor Washington DC 20005. USA
Account:	UNDP Representative in Paraguay (USD) Account
Account Number:	3752220737
SWIFT Code:	BOFAUS3N
ABA Number:	111000012
Fed Wire:	026009593

2. Dicha contribución será pagada de conformidad con el siguiente calendario de pagos:

<u>Calendario de pagos</u>		<u>Monto</u>
03 de febrero de 2017 (*)	US\$	162.240,00
26 de abril de 2017 (*)	US\$	108.159,99
25 de agosto de 2017 (*)	US\$	127.296,00
01 de abril de 2019 (**)	US\$	416.286,32

(\*) Depósito Efectuado

(\*\*) Fecha estimada. El depósito se hará efectivo dentro de los 15 días posteriores a la firma de la esta Enmienda.

Todas las demás disposiciones del Acuerdo continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Acuerdo Original.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por el Ministerio de Hacienda:

  
BENIGNO LÓPEZ  
Ministro  
Fecha: 03 ABR 2019



Por el PNUD

  
ALFONSO FERNÁNDEZ DE CASTRO  
Representante Residente a.i.  
Fecha: 21 MAR 2019